

	REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL GIRARDOTA	CÓDIGO: DO-PE-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA ACTUALIZACIÓN: diciembre de 2023	

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2023

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, generando espacios de comunicación para la interlocución. Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; la ESE Hospital San Rafael de Girardota Antioquia presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente al periodo enero a diciembre de 2023; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

Fecha de realización: viernes 1 de marzo de 2024
Lugar: Concejo Municipal
Hora: 3:00 p.m.

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; se ha implementado un reglamento para la rendición de cuentas, en él se establecerán las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas con la intención de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas, la ESE Hospital San Rafael realizará la convocatoria por los siguientes medios:

- Página web.
- Redes Sociales.
- Invitación directa
- El informe de gestión del periodo enero a diciembre de 2023 se encuentra publicado en la página web institucional, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, <https://hospitalgirardota.gov.co/> adicionalmente encontrará el formulario de inscripción al evento.

	REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL GIRARDOTA	CÓDIGO: DO-PE-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA ACTUALIZACIÓN: diciembre de 2023	

Se fijarán avisos, en sala de espera de Urgencias y en cartelera del concejo municipal, en los que se indique la hora y lugar del evento; al igual donde pueden consultar el informe de Gestión y el reglamento de Audiencia Pública.

Inscripción para asistir al evento:

La inscripción de los ciudadanos interesados en participar en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital San Rafael podrá realizarse a partir del 1 de febrero hasta el hasta el 28 de febrero de 2024 por el siguiente medio:

- a) Página Web de la Institución: <https://hospitalgirardota.gov.co/> en el formulario **Audiencia Pública- Inscripción Para La Asistencia A La Audiencia Pública del año 2023.**
- b) Inscripción de preguntas y/o propuestas La inscripción de preguntas y /o propuestas, se debe realizar hasta el 28 de febrero de 2024 hasta las 4:00 p.m. Para soportar las preguntas debe anexar los documentos que se consideren necesarios si así lo requiere. Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto el medio virtual para inscripción de preguntas y/o propuestas, así: Página Web de la institución: <https://hospitalgirardota.gov.co/>, donde se detalla la información requerida. Solo se resolverán las inquietudes y propuestas que tengan relación con la competencia de la ESE Hospital San Rafael y que se encuentren incluidos en la agenda del evento y que se presenten de forma respetuosa. Para este efecto puede consultar el informe de la vigencia enero a diciembre 2023 publicado en la página web institucional <https://hospitalgirardota.gov.co/> .

Se permitirá el ingreso libre a la audiencia publica en el sitio programado.

Desarrollo de la Audiencia Pública: La ESE Municipal San Rafael designará un moderador que estará a cargo de recibir las preguntas, además de coordinar que las preguntas de los asistentes estén dentro del informe de la audiencia.

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran: Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad en la vigencia respectiva del informe público de Rendición de Cuentas.

Se presentarán los resultados y metas del plan de acción institucional e impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a las

	REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL GIRARDOTA	CÓDIGO: DO-PE-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA ACTUALIZACIÓN: diciembre de 2023	

necesidades. Se tratarán los informes de atención al usuario, gestión clínica, gestión del talento humano, fortalecimiento institucional y gestión financiera.

La rendición del informe estará a cargo del Gerente de la ESE Hospital Municipal San Rafael a cargo de la Doctora María Claudia Castrillón, Dr. Diego Cataño y el Dr. Luis Hernando Mazo, mediante una presentación que mostrará la gestión realizada durante la vigencia de enero a diciembre de 2023 con los temas descritos anteriormente.

Se recibirán preguntas en el momento de la rendición de cuentas y se dará respuesta a las preguntas virtuales que lleguen antes del 1 de marzo de 2024, inscritos a través de la página web y se podrán responder así:

1. Responder inmediatamente durante el evento en la sesión de preguntas.
2. Para las preguntas que no sean respondidas en el evento, por falta de tiempo o porque se realicen a último momento se dará respuesta a través de correo electrónico, después del evento.
3. Las preguntas que se inscribieron previamente al evento en el link habilitado en la página web institucional se podrán responder vía correo electrónico posterior al evento público de Rendición de Cuentas, o en el evento de Rendición de cuentas.

Las preguntas que por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia Pública serán respondidas por el directivo de la ESE que le compete dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio o en el evento de rendición de cuentas si así las directivas de la E.S.E. lo consideran pertinente. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el documento final de Rendición de Cuentas.

Evaluación de la audiencia pública: La evaluación del evento estará a cargo del jefe de Control Interno o quien haga sus veces de la ESE Hospital San Rafael, para lo que se realizará una encuesta de evaluación entre los participantes, esta encuesta se tabulará se entregará un resultado de esta evaluación se publicará en la página web dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a la realización de la audiencia pública.

	REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL GIRARDOTA	CÓDIGO: DO-PE-02	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA ACTUALIZACIÓN: diciembre de 2023	

Cierre de la Audiencia pública: Se presentarán las conclusiones de la audiencia pública y tendrá una duración aproximada de 5 minutos. Una vez cerrada la sesión se continuará con el cronograma de actividades del Procedimiento de Rendición de Cuentas y Balance Social publicado en la página web de la institución <https://hospitalgirardota.gov.co/> Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y control social, a través de la participación ciudadana.